



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, San Salvador, a las trece horas día once de mayo de dos mil veintiuno.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veintiocho de abril de dos mil veintiuno, se recibió la solicitud de acceso a la información número **cuarenta y cuatro (044-2021)**, presentada por la ciudadana en la que manifestó y solicitó específicamente lo siguiente:
“Formatos de los formularios del plan presupuesto del 1 al 13 para efectos académicos de la asignatura contabilidad gubernamental impartida en la Universidad de El Salvador”.
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” plasmado en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta institución pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.

- VI. Las peticiones referentes a la información solicitada fueron trasladadas a la **Gerencia Financiera Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud planteada por la ciudadana _____ la **Gerencia Financiera Institucional** contestó a través de un memorando de fecha siete de mayo de dos mil veintiuno, entre otros puntos lo siguiente.
- “Me refiero al Número de Presentación MOP 044-2021, en el cual, a la Unidad Financiera se le solicita facilitar los formatos de los formularios del Plan de Presupuesto del 1 al 13 para efectos académicos de la asignatura Contabilidad Gubernamental impartida en la Universidad de El Salvador.
- Sobre el particular, le comunico lo siguiente:
- El Departamento de Presupuesto del MOPT, en la formulación del Plan de Presupuesto, no hace uso de estos formularios. Se sugiere avocarse a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, que es el Ente Rector en materia de Presupuesto de la Nación”.
- Se adjunta la respuesta elaborada y remitida, por la Gerencia Financiera Institucional.
- VIII. La Unidad de Acceso a la Información Pública del MOP advierte y hace saber a la ciudadana _____ que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la respectiva unidad administrativa del MOP y en cumplimiento de los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Cn. y artículos 71 inc.1 y 72 de la LAIP, esta entidad pública brinda respuesta, producto de las gestiones antes citadas. Así mismo, se informa que en atención a lo sugerido por la Gerencia Financiera Institucional y de conformidad al artículo 68 de la LAIP, SE ORIENTA a la interesada, para que la información sobre los formatos de los formularios del Plan de Presupuesto del 1 al 13, los solicite en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Hacienda. El Oficial de Información es el Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura, con correo electrónico oficialdeinformacion@mh.gob.sv y números telefónicos 2237-

3466 y 2244-3828. La unidad está ubicada en Boulevard de Los Héroes, edificio anexo a Secretaría de Estado, Ministerio de Hacienda.

Por tanto,

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana [redacted]
- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, a la peticionaria [redacted] -sobre lo solicitado- la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia Financiera Institucional.
- c) **Oriéntese**, con base al art. 68 de la LAIP, a la solicitante para que la información sobre los formatos de los formularios del Plan de Presupuesto del 1 al 13, los solicite en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Hacienda. El Oficial de Información es el Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura, con correo electrónico oficialdeinformacion@mh.gob.sv y números telefónicos 2237-3466 y 2244-3828. La unidad está ubicada en Boulevard de Los Héroes, edificio anexo a Secretaría de Estado, Ministerio de Hacienda.
- d) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Inform.

